

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

375-13

Fecha 18 de Diciembre de 1934.-

Vence 18 de Junio de 1935. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea No. No hay por ser al interior.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 260., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Marcos Giacci., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3. mts. m/m de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Rengo No. 826.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Marcos Giacci., domicilio Rengo 828.-

» Ingeniero Juan Concha., domicilio Parque Ecuador.-

» matr. No. patente No.

» Constructor por Administración domicilio

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 151.- mts. 2

De patios y jardines, m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, no hay.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º » de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º » de fachadas, no hay.-
- 7.º Secciones verticales, no hay.-
- 8.º Planos de detalles, no hay.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, deberán presentarse oportunamente.-
- 13.º el presupuesto asciende a la suma de (\$ 43.213.00) Cuarenta y tres mil doscientos trece pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	7346	45123.
id. de insp. edificación.,	id.	100.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 % adicional	id.	86.42
id. ley 6425, art. II.,	id.	100.00

18 de Diciembre. - \$ 339.63

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 260., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Dirección de Obras Municipales

Arquitecto.-